

ACTA 12/2014

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 17-06-2014

En la Sala “Ramon Llull” de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las diez horas y once minutos del día diecisiete de junio de dos mil catorce, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)

PP :

-
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Marisa Navarro Pérez
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. Ignacio Manuel Colomo Carmona
- D^a Noelia García Carrillo
- D. Rafael Galvañ Urios
- D^a María Cámara Marín

D. Juan Ramón Varó Devesa

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
-
- D^a M^a de los Ángeles Jiménez Belmar
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D. Vicente José Vaello Giner
- D^a Guadalupe Vidal Bernabeu

D. Juan Francisco Pastor Santonja

BLOC :

- D. Benjamín Soler Palomares
- D. Antonio Calvo Marco

EUPV :

- D^a Raquel Pérez Antón

DECIDO:

- D^a Marita Carratalá Aracil

I.-VERDS:C.M.:

- D^a Noemí Soto Morant

Interventora :

-

D^a María Dolores Sánchez Pozo

Secretario General:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- CONTRATACIÓN. Corrección errores Pliego de Prescripciones Técnicas. Proyecto y Obra construcción de la piscina municipal cubierta. Expte. 124-4019/2013.

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, D. Juan José Berenguer Alcobendas, que dice así:

“Advertido error por parte del Arquitecto Municipal, según informe de fecha 12 de junio del 2014, en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado para la licitación del contrato mixto de proyecto y obra para la construcción de una piscina municipal cubierta y que fue aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de junio del 2014.

Considerando que el error consiste, según informa el Arquitecto Municipal en “la página 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas de la Piscina Municipal Cubierta, en los apartados 8.2.1 y 8.2.2 donde dice “artículo 20” debe decir “artículo 23”.

Considerando que el artículo 105 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común permite rectificar en cualquier momento, de oficio los errores materiales o de hecho existentes en sus actos administrativos.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno es el órgano de contratación competente y (Disposición Adicional 2^a del TRLCSP) por tanto al que le corresponde la adopción de este acuerdo, **SE PROPONE** al Ayuntamiento Pleno la adopción de este acuerdo:

PRIMERO.-Aprobar la corrección del errores del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato mixto de proyecto y obra para la construcción de una piscina municipal cubierta en los términos expuestos en el Informe del Arquitecto Municipal de fecha 12 de junio del 2014.”

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 16 votos a favor (9 PP, 5 PSOE, 1 DECIDO y 1 EUPV) y 3 votos en contra (2 BLOC y 1 I.-ELS VERDS)**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y trece minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title
()
/Subject
(D:20140624132122+02'00')
/ModDate
()
/Keywords
(PDFCreator Version 0.9.5)
/Creator
(D:20140624132122+02'00')
/CreationDate
(cpc5)
/Author
-mark-